JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, catorce (14) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	VERONA GROUP S.A.S.
DEMANDADO	MUNDIAL DE MARCAS S.A.S.
RADICADO	05001 31 03 002 **2020 00082** 00
ASUNTO	AUTORIZA NOTIFICACIÓN EN NUEVA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA.

Incorpórese al expediente el escrito que antecede mediante el cual se allegó la constancia de remisión de la notificación electrónica a la demandada MUNDIAL DE MARCAS S.A.S al correo electrónico contabilidad.mdmsas@gmail.com.

Conforme lo solicita el apoderado de la parte demandante inténtese la notificación de la demandada en el correo electrónico gerencia@mdmltda.com, comunicación en la cual se deberá indicar el correo electrónico del Despacho para efectos de que el demandado se pueda comunicar con el despacho.

NOTIFÍQUESE

6.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
Juez

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Se notifica el presente auto por **Estados Electrónicos** Nro. 074

Fijado hoy en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/

Medellín 18 de mayo de 2021

VERÓNICA GÓMEZ MONCADA
SECRETARIA

Firmado Por:

BEATRIZ ELENA GUTIERREZ CORREA
JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
3242dde1b9cc6168ea870222a71cc04e7a54751930218e50af6205bfce367a26
Documento generado en 14/05/2021 02:55:50 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica